



DECRETO N° 2.540.1

LAJA, septiembre 01 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Convenio con Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 18.03.11.
- 2.- Resolución N° 041 de fecha 30.03.11, donde se aprueba convenio por el GORE.
- 3.- Oficio de Contraloría N° 3532 de fecha 15.04.11.
- 4.- D.A N° 2361 de, en que se realiza llamado de licitación de fecha 12.08.11.
- 5.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-21-LE11 de fecha 14.08.11.
- 6.- Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 7.- Acta de apertura de electrónica fecha 25.08.11.
- 8.- Acta de entrevista de fecha 30.08.11.
- 9.- Informe de evaluación de fecha 30.08.11, con resolución del Sr. Alcalde.
- 10.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 11.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

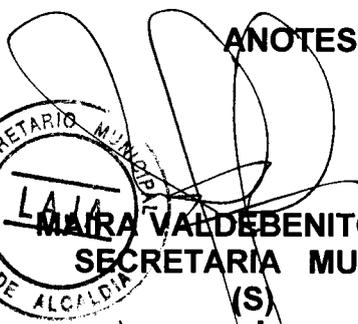
CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la licitación N° 3735-21-LE11, para la contratación de un profesional para la asesoría a la inspección técnica del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación pública N° 3735-21-LE11, para la contratación de un profesional de asistencia técnica a la ITO, del proyecto "Construcción Mercado Comuna de Laja", Código BIP 30061286-0, al oferente Sr. Iván Castillo Mellado, de profesión Arquitecto, Cédula de Identidad 5.606.922-4.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que se contratara en calidad de honorarios, por el periodo de ocho meses, por un monto mensual de \$1.100.000 retención incluida.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origine el presente decreto a la cuenta 114.05.06.051.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARÍA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMÍR PICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SMG/GSR/ gsr

DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F.
- SECPLAN
- DOM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233